



## Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 29 movo de 2020, siendo las 21 horas, procedí a notificar personalmente al representante legal de Productora Siglo 21 Limitada, RUT N°76.850.941-7, titular del establecimiento "Discoteque Karma", en mi calidad de funcionaria de la Superintendencia del Medio Ambiente, en dependencias de la Oficina Regional de Aysén de esta Superintendencia, ubicada en calle 21 de mayo N°702, comuna de Coyhaique, Región de Aysén, de la RESOLUCIÓN EXENTA N°2/ROL D-032-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, correspondiente al procedimiento ROL D-032-2020.

Se deja constancia que la copia fiel del documento se entrega al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recibida por describación de conforme.

Firma:

dejando constancia de aquello con su firma.

**R.U.N.:** 

Consuelo Roga Barría Funcionario Oficina Regional de Aysén Superintendencia del Medio Ambiente